



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

D. Jose Antonio Herencia López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, de conformidad con la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamentos que la desarrollan, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **Moción de Adhesión a los Estados Generales de Europa de Municipios libres de AGCS**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde hace un tiempo numerosos ayuntamientos, corporaciones locales, gobiernos autonómicos, parlamentos regionales y nacionales están mostrando su preocupación ante el Acuerdo General del Comercio de Servicios (AGCS ) auspiciado por la Organización Mundial de Comercio (OMC).

El AGCS pretende, mediante un proceso gradual y teóricamente voluntario, la total liberalización de todos los servicios, a cuya prestación tendrá acceso cualquier empresa extranjera. Este Acuerdo incluye también a los servicios públicos (incluidos los sanitarios, educativos, informativos, culturales y de gestión), que en una fase posterior se verán inevitablemente abocados a la privatización, al no poder soportar la competencia proveniente de las empresas privadas (especialmente las multinacionales) que dispongan de información, medios e interés en hacerse con la prestación de los mismos, pudiendo alegar estas empresas que el Ayuntamiento o Corporación Local que preste el servicio que le interesa le hace competencia desleal, por cobrar más barato el servicio (al estar subvencionado o gozar de ayudas fiscales) y poder acceder sin concurso público a prestarlo. El concepto de servicio público pasa a ser considerado como mera mercancía, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos y la consiguiente pérdida de las competencias jurídicas y políticas asociadas al control democrático de todo lo que afecta al bienestar social y a los derechos cívicos.

Además el AGCS supone un ataque frontal al Estado del Bienestar, pues esta privatización , obligatoria en la práctica, afecta a uno de los pilares básicos de nuestra sociedad , como son los Servicios Públicos ( que buscan la satisfacción de necesidades sociales básicas) y quiebra el modelo social europeo.

La democracia, no solo se legitima en las urnas, sino en su capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas, la transparencia, la solidaridad con los mas desprotegidos y la búsqueda del acceso libre e igualitario a la cultura, la información, educación, salud, pensiones, obligaciones y prestaciones sociales; así como también mediante la participación ciudadana en la ampliación del proceso democrático. En Europa, las pensiones, la sanidad o la educación pública son derechos ciudadanos firmemente asentados.

Los Ayuntamientos y otros gobiernos locales, no son meras oficinas de intereses, sino representantes de la ciudadanía que entre otras cosas velan por sus derechos y obligaciones y son el referente de la voluntad ciudadana y su expresión democrática. Es por ello, que no pueden permanecer cruzados de brazos ante el intento de hacer de la política negocio y del derecho ciudadano objeto de comercio.

Ante esto, numerosos eurodiputados, parlamentos como el Belga o el Parlamento Andaluz el 27 de marzo de 2003, los ministros regionales de cultura europea reunidos en Brixen y varios centenares de Ayuntamientos y Consejos Regionales franceses, belgas, austriacos, italianos, británicos y ya algunos españoles, se han manifestado muy preocupados al respecto y mostrado su rechazo a la privatización obligatoria de lo público.

El 13 y 14 de Noviembre, reunidos en Bobigny, representantes de 6B4 colectividades locales francesas se declararon Zonas Libres del A.G.C.S. y acordaron convocar unos Estados Generales de Europa de colectividades locales fuera del ámbito del A.G.C.S.

**Sabiendo** que la Organización Mundial de Comercio, en una de sus rondas de *negociación* impulsa el Acuerdo General del Comercio de los Servicios y considerando que este acuerdo promueve una liberalización o privatización, obligatoria en la práctica de numerosas políticas públicas que afectan al bienestar de los ciudadanos y hacen peligrar el concepto comúnmente aceptado de Estado Social Europeo:

**Considerando** que los servicios públicos garantizan la cobertura de las necesidades básicas y los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como la participación democrática en la gestión y las posibilidades de control por parte de l@s usuari@s y trabajadores, ciudadanía en general así como por parte de los electos y del gobierno local, a quienes corresponde la responsabilidad política de su correcto funcionamiento.

**Entendiendo** que este acuerdo A.G.C.S de la OMC vulnera la autonomía local, reconocida por la constitución Española y los Estatutos de Autonomía, así como la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, la Ley de Haciendas Locales, la Ley de Contratos del Estado y la de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas,

el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

## **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Manifiestar el Rechazo del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra a cualquier ampliación o modificación del Acuerdo general del Comercio de los Servicios que imponga o conduzca a la privatización de los servicios públicos prestados por los municipios o provincias, así como Comunidades Autónomas y el Estado.

**SEGUNDO.-** Manifiestar el rechazo del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra a cualquier ampliación o modificación del AGCS que conduzca directa o indirectamente a la reducción de las competencias y del principio constitucional de autonomía local.

**TERCERO.-** Rechazar la falta de transparencia de la OMC y pedir que el gobierno de España a través de sus organismos competentes, informe a las corporaciones Locales y la FEMP de todo lo concerniente a sus intereses y los de sus ciudadanos.

**CUARTO.-** Manifiestar nuestro respeto hacia el principio de subsidiariedad y las competencias de las corporaciones locales europeas, el Modelo Social Europeo y el Estado del Bienestar sobre el que los ciudadanos europeos construyen sus derechos y denunciamos los intereses puramente mercantilistas que actúan contra el control democrático de los bienes y el interés público. Nos preocupa la eficacia y la eficiencia en la gestión de los servicios públicos, pero también la justicia.

**QUINTO.-** Acordar participar en la reflexión y movilización de Corporaciones Locales de Europa y otras partes del mundo en contra del Acuerdo General del Comercio de Servicios, así como la Declaración suscrita en Saint Denis -París en Noviembre de 2003.

**SEXTO.- Adherirnos a los Estados Generales de Europa de Municipios y Colectividades Locales libres de AGCS, así como al llamamiento del Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre.**

José Antonio Herencia López  
Portavoz Grupo Municipal de IU

Julio de 2005